

CONVALIDACIÓN DE CURSOS

La convalidación de un curso aprobado en otra Universidad se autoriza luego de la revisión de los certificados de notas y programas analíticos presentados, para verificar la correspondencia en contenido y créditos (el mismo número o más) con un curso obligatorio o electivo perteneciente al plan de estudios de cada estudiante.

Aplica a:

- Estudiantes que ingresaron por la modalidad de Traslado Externo.
- Estudiantes que ingresaron por la modalidad de Ingreso Adulto.
- Estudiantes que aprobaron cursos en el extranjero.

<p>Ingresantes por traslado externo e ingreso adulto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se convalidará ninguna asignatura correspondiente al primer ciclo del Plan de Estudios, ni los siguientes cursos obligatorios u optativos: “Taller de investigación jurídica”, “Seminario de investigación jurídica”, “Asesoría en investigación”, “Seminarios de integración”, “Clínica jurídica y Responsabilidad Social”, “Argumentación Jurídica”, “Antropología y Derecho”, “Sociología y Derecho”, “Psicología y Derecho” y “Economía y Derecho”. ▪ La calificación promedio de los cursos solicitados en convalidación deberá ser igual o mayor a quince (15), en su universidad de origen. ▪ De considerarse necesario, los cursos podrían ser evaluados por un/a docente del área, mediante una técnica oral o escrita.
<p>Estudiantes que aprobaron cursos en el extranjero</p>	<p>Importante: Antes de matricularse en cursos en el extranjero, los/las estudiantes deben consultar la posibilidad de convalidación de los mismos. Deben ponerse en contacto con Jessica Cadenas, al correo jcadena@pucp.edu.pe.</p> <p><u>Número máximo de créditos que se convalidará</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta veintidós (22) créditos por asignaturas que pertenezcan a la especialidad de Derecho. ▪ Hasta quince (15) créditos por asignaturas que no pertenezcan a la especialidad de Derecho (considerar que estos créditos también incluyen asignaturas aprobadas en una unidad académica de la PUCP distinta a la Facultad de Derecho). <p><u>Equivalencia</u></p> <p>La equivalencia autorizada por el Consejo Universitario para la convalidación de cursos – en el caso de las universidades con el sistema de créditos ECTS- es:</p> <p style="text-align: center;">1 crédito PUCP = 1,5 créditos ECTS</p> <p>Si se tratara de una universidad con otro sistema de créditos, se evaluará la carga horaria de cada curso y el contenido del mismo.</p> <p><u>Consideraciones</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Solo podrán convalidarse los cursos que se han seguido en periodos académicos regulares y se hayan aprobado en fecha anterior a la reincorporación del/de la interesado/a a la PUCP. b. No se convalidarán las asignaturas siguientes:



	<ul style="list-style-type: none">• Las aprobadas en otro centro de estudios superior que se hayan cursado de forma simultánea a los estudios del/la interesado/a en la PUCP, salvo que se haya contado con la autorización previa de la Decana.• Las equivalentes a asignaturas que el/la interesado/a haya aprobado o desaprobado, en la PUCP, en semestres anteriores a la presentación de la solicitud de convalidación.• Las correspondientes al primer ciclo del Plan de Estudios y estas otras: “Taller de investigación jurídica”, “Seminario de investigación jurídica”, “Asesoría en investigación”, seminarios de integración, “Clínica jurídica y Responsabilidad Social”, “Argumentación Jurídica”, “Antropología y Derecho”, “Sociología y Derecho”, “Psicología y Derecho” y “Economía y Derecho”.
--	---

Procedimiento

1. Ingresa a tu Campus Virtual y selecciona “Trámites académicos”, dentro de la sección “Solicitudes y Servicios”.
2. Selecciona la opción “Plataforma de pagos para trámites académico no presenciales” dentro del botón **e-Pagos** y dale clic a “Registrar solicitud”.
3. Selecciona el trámite “Tasa por trámite de convalidación” y cancela el monto de S/70.00 soles, a través de la plataforma.
4. Ingresa al siguiente enlace y registra tu solicitud, adjuntando los certificados oficiales de estudios y sílabos:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfO_ayFI0OvgMMAMA96V8u4bPxMOhJLVy03bhdADJFlouVPQ/viewform?usp=sf_link
5. Se evaluará si tu solicitud cumple con los requisitos. Si fuera denegada, se te comunicarán las razones de tal decisión.
6. Una vez aprobada tu solicitud de convalidación, deberás pagar S/ 30.00 por cada crédito, a través de la plataforma “e-Pagos”, seleccionando el trámite “Tasa por créditos autorizados en convalidación”.
7. Debes enviar a mtoranzo@pucp.edu.pe, con copia a jcadena@pucp.pe, el recibo de pago dentro de las fechas que te sean indicadas.

El/la estudiante tiene la responsabilidad de revisar que su solicitud fue atendida correctamente en el Campus Virtual, en la opción: Historia Académica – Consolidado curricular.